

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

**ACUERDO N° 193.**.- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Vista la solicitud de los Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia de incremento del aporte mensual de Pesos Un Mil Trescientos (\$ 1.300), con destino a la suscripción al servicio de biblioteca virtual que cada uno efectúa, autorizados por Acuerdos N° 616/17 y N° 65/18, prorrogado el primero hasta el devengado del mes de Diciembre del año 2018 por Acuerdo N° 25/18, y actualizados por Acuerdo N° 810/2018, en consideración al incremento económico sufrido al momento de renovar la suscripción individual al servicio de biblioteca virtual contratado por cada uno.-

Que ante ello y dado que el uso de la mencionada herramienta resulta de suma importancia para el normal desarrollo de la labor diaria del Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia. Por ello;

**ACORDARON:** I) MODIFICAR el aporte autorizado mediante Acuerdos N° 616/17 y N° 65/18, actualizado por Acuerdo N° 810/18, disponiendo que Dirección Contable efectúe el reintegro del gasto de suscripción al servicio de biblioteca virtual que cada uno de los integrantes del Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia realice, hasta la suma de Pesos Dos Mil Doscientos (\$ 2.200) mensuales, todo lo que deberán acreditar.-

II) IMPUTAR el gasto en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Derechos de Bienes Intangibles, del programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC